



Alcaldía Municipal Puente Nacional
Dirección Local de Salud

ACTA DE
TERMINACION

Página 1 de 4

ACTA DE TERMINACION
CONVENIO DE ASOCIACIÓN SIN ANIMO DE LUCRO No 149- 2025

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATO No. Y FECHA:	149-2025
CONTRATISTA:	CENTRO DEL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSÉ DE PUENTE NACIONAL
Nit o C.C. No.	800.055.305-1
REPRESENTANTE LEGAL	DORIS AMANDA SUAREZ ARIZA, identificada con CC. 37.625.398
OBJETO:	"CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL S Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1276 DE 2009"
VALOR TOTAL CONVENIO	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILDOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTES148.246.245.00
APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO	CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$103.541.958.00) M/CTE
APORTE POR PARTE ENTIDAD ESAL	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$44.704.287.00) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$74.123.122.50) M/CTE
ADICIONAL N°1:APORTE POR PARTE DEL MUNICIPIO	CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$51.770.979.00).
ADICIONAL N°1 APORTE POR PARTE ENTIDAD ESAL	VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$22.352.143.50) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$222.369.367.50) MCTE
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)
PLAZO INICIAL:	NOVENTA (90) DIAS DE ATENCIÓN, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
PLAZO ADICIONAL N° 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	
SUPERVISOR:	ERIKA MAYORLY ROJAS VELASCO DIRECTOR LOCAL DE SALUD
FECHA DE INICIACIÓN:	13 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE INICIO ADICIONAL N°1	13 de septiembre de 2025
ACTA DE SUSPENSIÓN	N° N° N°
ACTA DE REINICIACIÓN	N° N° N°
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2025



Alcaldía Municipal Puente Nacional
Dirección Local de Salud

ACTA DE
TERMINACION

Página 2 de 4

ADICIONAL N°1		
OFICINA GESTORA:	DIRECCION LOCAL DE SALUD	
PERIODO DE EJECUCION:	PLAZO	VALOR DEL ACTA DE PAGO FINAL
	DESDE:13/10/2025 - 28/10/2025	\$ 17.256.993,00

En puente nacional, Santander, se reunieron ERIKA MAYORLY ROJAS VELASCO en calidad de director local de Salud- Supervisor, el CENTRO DE BIENESTAR ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE DE PUENTE NACIONAL, identificado con NIT 800.055.305-1 representada legalmente por: DORIS AMANDA SUAREZ ARIZA identificada con cedula de ciudadanía No. 37.625.398 expedida en Puente Nacional, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación del Convenio de asociación sin ánimo de lucro No 149-2025 de fecha 13 de Junio de 2025, cuyo objeto se definió como "CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL S Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1276 DE 2009" Previa las siguientes consideraciones:

- (i) Que el contrato Nro. 149-2025, se suscribió el día 13 de junio de 2025, con el fin de "CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL S Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1276 DE 2009" y con fecha de inicio del 13 de junio de 2025
- (ii) Que el plazo de ejecución inicial del convenio de asociación Nro. 149-2025, corresponde a 90 días de atención, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
- (iii) Que la fecha de terminación del convenio de asociación Nro. 149-2025 es el 28 de octubre de 2025.

1. **FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:** El municipio de Puente Nacional Santander. Efectuara los desembolsos mediante PAGOS PARCIALES MENSUALES así: Después de presentar cada uno de los informes técnicos y financieros correspondientes al cual debe anexarse los soportes de las actividades realizadas mediante evidencias fotográficas, minutas

de alimentación emitida por nutricionista de manera mensual. Previa certificación de cumplimiento y visto bueno expedida por el supervisor del contrato, cuenta de cobro y/o factura, acta de pago, así como la acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPEMACIÓN FAMILIAR, etc.) cuando corresponda.

- (iv) Que el contratista presenta informe de actividades de periodo de ejecución comprendido entre el 13 de octubre de 2025 y el 28 de octubre de 2025, con su correspondiente cuenta de cobro y/o factura, estampilla, planilla de seguridad social y soportes correspondientes.
- (v) Que, de acuerdo a los documentos presentados por el contratista, el supervisor del contrato certifica el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales convenio de asociación Nro. 149-2025, en el periodo comprendido entre el 13 de junio de 2025 y el 28 de octubre de 2025.



Alcaldía Municipal Puente Nacional
Dirección Local de Salud

ACTA DE
TERMINACION

Página 3 de 4

PERIODO DE COTIZACION	NUMERO DE PLANILLA	INGRESO BASE DE COTIZACION	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
2025-06	33622794	\$35.549.999	04-06-2025	\$ 13.701.800
2025-07	33880861	\$36.706.907	02-07-2025	\$ 13.992.600
2025-08	34217506	\$37.020.177	04-08-2025	\$ 13.921.000
2025-09	34569185	\$39.924.528	02-09-2025	\$ 15.113.800
2025-10	34874193	\$55.478.835	17-10-2025	\$ 21.695.000

(v) Que el balance económico del contrato es el siguiente:

RELACIÓN ACTAS PARCIALES	DEBITO	CREDITO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$222.369.367,00	
VALOR QUE APORTA EL MUNICIPIO	\$103.541.958,00	
VALOR QUE APORTA LA ESAL	\$ 44.704.287,00	
VALOR ADICIONAL N°1	\$ 51.770.979,00	
VALOR QUE APORTA EL MUNICIPIO	\$ 51.770.979,00	
VALOR QUE APORTA LA ESAL	\$ 22.352.143,50	
ACTA PARCIAL 001		\$34.574.122,00
APORTE ESAL 001		\$14.817.247,00
ACTA PARCIAL 002		\$34.574.122,00
APORTE ESAL 002		\$14.817.247,00
ACTA PARCIAL 003		\$34.393.714,00
APORTE ESAL 003		\$15.069.793,00
ACTA PARCIAL 004		\$34.513.986,00
APORTE ESAL 004		\$15.069.793,00
ACTA PARCIAL 005		\$17.256.993,00
APORTE ESAL 005		\$7.282.350,50
VALOR A EJECUTAR POR EL MUNICIPIO		\$00
VALOR A EJECUTAR POR LA ESAL		\$00
SUMAS IGUALES	\$222.369.367,50	\$222.369.367,50

(vi) Que el objeto contractual fue ejecutado de acuerdo a las actividades y términos establecidos, evidenciándose que no hubo lugar a imposición de multas, ni sanciones por incumplimiento de ninguna de las partes contractuales al Convenio De Asociación Nro. 149-2025

Que, de acuerdo a lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Declarar cumplidas a satisfacción las obligaciones del convenio de asociación Nro. 149-2025 en el periodo comprendido entre el 13 de Junio de 2025 y el 28 de octubre de 2025. Ordenando así, el pago por la suma de de < DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE \$17.256.993,00 Moneda corriente, correspondiente al acta final.

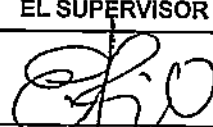
SEGUNDO: Dar por terminado el convenio de asociación Nro. 149-2025, cuyo objeto "CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS ADMINISTRATIVOS TECNICOS Y OPERATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL S Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS

**MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL
SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1276 DE 2009"**

TERCERO: Que el convenio de asociación Nro. 149-2025 no requiere de suscripción de acta de liquidación, de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012, que indica: *De la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales. El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 quedará así: (...) La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.* PARAGRAFO PRIMERO: No obstante, una vez conocido el contenido del balance económico, las partes se declaran a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

No siendo más, se suscribe por quien en ella intervienen a los...

14 NOV 2025

EL SUPERVISOR	EL CONTRATISTA
	
ERIKA MAYORLY ROJAS VELASCO DIRECTORA LOCAL DE SALUD	DORIS AMANDA SUAREZ ARIZA R.L CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR HOGAR SAN JOSE DE PUENTE NACIONAL Nit 800.055.305-1 CONTRATISTA

Modelo Integrado